GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	CUA 71428-2-2018
Normbramiento:	71428-2-2018
SIAD No.:	443446
Fecha del Nombramiento:	04/06/2018
Fecha de entrega del Informe:	25/06/2018
Fecha de entrega del Informe Final:	20/07/2018
Nombre del Auditor:	Lic. Ramón Lutin Pérez
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Entidad:	Dirección de Servicios Administrativos –DISERSA-
Unidad Ejecutora:	Dirección de Servicios Administrativos –DISERSA-
Tipo de Auditoría:	Auditoría de Gestión de Almacén de materiales y suministros
Áreas Examinadas:	Almacén
Período Auditado:	01/01/2018 al 31/05/2018

TOMO 1 de 1

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 23 de julio de 2018

Señor Ministro de Educación
Dr. Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoría de gestión de almacén de materiales y suministros, en la Dirección de Servicios Administrativos –DISERSA-, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo del año 2018.

Nuestro examen comprendió la evaluación de 10 materiales y suministros, verificando el proceso de ingreso, egreso y resguardo de los mismos, realizando corte de formas y formularios oficiales y pruebas de cumplimiento de conformidad con la normativa legal vigente y con los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de la calidad del Ministerio de Educación.

Como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

REGLAMENTO INTERNO Y MANUAL DE FUNCIONES, ORGANIZACIÓN Y PUESTOS DESACTUALIZADOS.

En el departamento de almacén de la Dirección de Servicios Administrativos –DISERSA- durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de mayo de 2018, se determinó que el reglamento interno y el manual de funciones, organización y puestos se encuentran desactualizados, conforme a la desconcentración del área financiera y las actividades actuales del personal del departamento de almacén, ambos documentos aparecen publicados como tal en el enlace de acceso a la información pública, de la página web del Ministerio de Educación.

CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

REGISTROS INCORRECTOS EN TARJETAS KARDEX

En el departamento de almacén de la Dirección de Servicios Administrativos –DISERSA- durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de mayo de 2018, según muestra seleccionada se determinaron registros incorrectos en las tarjetas kardex, las cuales se detallan a continuación.

- Las tarjetas kardex Nos. 34 y 41 no presentan valores parciales en la columna de entrada.
- Los valores unitarios registrados en las tarjetas kardex Nos. 19, 46, 71, no son los correctos debido a que no están utilizando el método PEPS (Primero en entrar primero en salir).
- En la tarjeta kardex No. 77 existe una diferencia de 450 unidades con relación al saldo reportado en el inventario del mes de mayo 2018.(Ver detalle en anexo 1).

Hallazgo No.2

FALTA DE USO DE MATERIALES Y SUMINISTROS

En el departamento de almacén de la Dirección de Servicios Administrativos –DISERSA- durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de mayo de 2018, según muestra seleccionada, se determinaron existencias de materiales y suministros que no han sido utilizados, desde que fueron recibidos de conformidad con el acta No. 04-2014, de fecha 08/07/2014. (Ver anexo No. 2).

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

REGLAMENTO INTERNO Y MANUAL DE FUNCIONES, ORGANIZACIÓN Y PUESTOS DESACTUALIZADOS.

Que el Director de Servicios Administrativos, gire instrucciones por escrito al Subdirector, y este a quien corresponda con el fin de dar seguimiento a las acciones realizadas ante la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional –DIDEFI-, para la modificación del reglamento interno y manual de funciones, organización y puestos, posteriormente lo trasladen a la Dirección de Asesoría Jurídica –DIAJ-, para su dictamen correspondiente, previo a la autorización del Despacho Ministerial.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

REGISTROS INCORRECTOS EN TARJETAS KARDEX

Que el Director de Servicios Administrativos, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para verificar su cumplimiento al Subdirector y este a su vez, al Coordinador en funciones del Departamento de Inventarios y Almacén para que de forma inmediata gire instrucciones al encargado de almacén para que realice la corrección de los registros en las tarjetas kardex, de acuerdo a los documentos de soporte que evidencian los ingresos y egresos de los materiales y suministros.

Hallazgo No.2

FALTA DE USO DE MATERIALES Y SUMINISTROS

Que el Director de Servicios Administrativos, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, al Subdirector para que a su vez gire instrucciones al

Coordinador en funciones del Departamento de Inventarios y Almacén, para que le de seguimiento a las acciones realizadas, a fin de utilizar todos los materiales y suministros resguardados en la bodega, con el fin evitar la situación señaladas en futuras oportunidades.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron dados a conocer a los responsables mediante acta No. DIDAI-05-2018, de fecha 22 de junio de 2018, que se encuentra en el libro L2 32511, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, los cuales a la presente fecha se encuentran confirmados.

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos del área siguiente:

Registros incorrectos en tarjetas kardex
Se determinó que de un total de 21 tarjetas kardex que se encontraban con registros incorrectos se corrigieron 15 siendo las siguientes: 452, 68, 451, 200, 199, 10, 387, 477, 455, 297, 81, 4186, 4036, 4024 y 4065.

Falta de separación de funciones incompatibles
Durante la auditoría se determinó que solo existía una persona encargada de almacén, quien realizaba todas las actividades correspondientes a dicha área teniendo incompatibilidad con las funciones de recepción, registro, despacho y resguardo de materiales y suministros.

Dicha situación fue corregida debido a que con oficio DISERSA/DIA/eega No. 189-2018, de fecha 28/06/2018, nombraron al señor Diego Armando Vásquez de León, para que realice la recepción, despacho y resguardo de los materiales y suministros de DISERSA y Direcciones Concentradas.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

Lic. Ramon Lutin Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

RAMON LUTIN PEREZ
Auditor

Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA
Supervisor

BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director

Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN